

DECRETO N° 3213 /

TEMUCO, 14 AGO. 2025

**VISTOS:**

- 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2022, sobre derechos municipales.
- de 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, consideró el emplazamiento de 2 espacios de comercialización para emprendedores los días 09 y 10 de agosto de 2025, en actividad "Festival Temuco Emprende" a realizada en el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda de la comuna de Temuco.
- 2.- Que, los participantes desarrollan sus actividades a través del Departamento de Desarrollo Económico.

**DECRETO:**

- 1.- Regularícese el funcionamiento de 2 espacios de comercialización para emprendedores/as, cuya nómina fue debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, que expusieron y comercializaron sus productos en actividad "Festival Temuco Emprende" realizada en el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda de la comuna de Temuco los días 09 y 10 de agosto de 2025, como se menciona a continuación:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
1	SAMMUR	NAZAR	ALI RICHARD		SHAWARMA BEBESTIBLES	SIN MOROSIDAD
2	VARGAS	GARRIDO	VICTOR ANTONIO		SUBLIMACIÓN	SIN MOROSIDAD

- 2.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina que se enviará a Rentas deberán pagar la suma de 0,04 UTM diaria, por concepto de derechos municipales fijado por lo estipulado en Art. N° 13 en el numeral 3, de la Ordenanza Municipal N°002 y 0,0417 UTM por concepto de Impuestos a la Renta.

IDDOC 3136673

3.- Designese como ejecutor responsable de la supervisión, al Sr. Rodrigo Pinto Manosalva, profesional a Contrata grado 9, Encargado del Departamento de Desarrollo Económico, quien velará por el fiel cumplimiento de las exigencias presentes durante el desarrollo de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/JGL/RPM/acl  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dideco
- Depto. de Rentas y Patentes
- Departamento de Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

